



CARTEL
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
SALA ELECTORAL
JUZGADO DE SUSTANCIACIÓN

Caracas, 04 de abril de 2025
214° y 166°

SE HACE SABER:

A todos los interesados en el recurso contencioso electoral interpuesto conjuntamente con amparo cautelar y solicitud de medida cautelar subsidiaria por el ciudadano Emmanuel José Ortiz Peraza, titular de la cédula de identidad N° V-15.176.809, inscrito en el Instituto de Previsión Social del Abogado bajo el N° 102.283, actuando en su propio nombre y aduciendo la representación de los derechos colectivos de los profesionales de la abogacía miembros del Colegio de Abogados del Estado Lara, contra "*los Actos y actuaciones de Naturaleza Electoral*" para la escogencia de "*Juntas Directivas, Tribunales Disciplinario y Comisiones Electorales para el Colegio de Abogados del Estado Lara*", realizados en asambleas extraordinarias de fechas 18 de febrero y 15 de marzo de 2022, que deberán comparecer por ante esta Sala Electoral dentro de los cinco (05) días de despacho siguientes al vencimiento del plazo para retirar, publicar y consignar el presente cartel ante esta Sala Electoral, a fin de consignar sus alegatos relacionados con el recurso ejercido. Vencido ese lapso se abrirá un período de cinco (05) días de despacho para que promuevan las pruebas que consideren pertinentes, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 189 y 190 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia.

La Presidenta,

CARYSLIA BEATRIZ RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ



La Secretaria,

INTIANA LÓPEZ PÉREZ